

**ACUERDO DE ACREDITACION N° 82**

**Carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración  
Universidad de las Américas**

**Sedes: Campus Providencia (Santiago); diurno; presencial  
Campus Providencia (Santiago); Vespertino; Presencial  
Campus Providencia (Santiago); Otro; Presencial  
Campus La Florida(Santiago);Diurno; Presencial  
Campus La Florida(Santiago);Vespertino; Presencial  
Campus La Florida(Santiago); Otro; Presencial  
Campus Maipú( Santiago); Diurno ; Presencial  
Campus Maipú( Santiago); Vespertino; Presencial  
Campus Maipú( Santiago); Otro; Presencial  
Campus Santiago Centro (Santiago); Diurno; Presencial  
Campus Santiago Centro (Santiago); Vespertino; Presencial  
Campus Santiago Centro (Santiago); Otro; Presencial  
Campus Santiago Norte (Santiago); Diurno; Presencial  
Campus Santiago Norte (Santiago); Vespertino; Presencial  
Campus Santiago Norte (Santiago); Otro; Presencial  
Sede Concepción; Diurno; Presencial  
Sede Concepción; Vespertino; Presencial  
Sede Concepción; Otro; Presencial  
Sede Viña del Mar; Diurno; Presencial  
Sede Viña del Mar; Vespertino; Presencial  
Sede Viña del Mar; Otro; Presencial"**

En la sesión del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio, de la Agencia ADC Acreditadora, con fecha 04 de Agosto de 2016, se acordó lo siguiente:

**VISTOS:**

- Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y resolución exenta DJ 013-4 del 7 de Noviembre de 2014 publicada en el diario Oficial del 25 de noviembre de 2014, del reglamento de funcionamiento, condiciones de operación y supervisión de agencias de Acreditación junto al oficio del 16 de diciembre del 2014.
- La autorización de ADC Agencia Acreditadora S.A, para actuar como tal, según Resolución de Autorización N°48 de la Comisión Nacional de Acreditación de fecha 25 de Enero de 2012, el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA.
- Los Criterios de evaluación para Carreras técnicas, establecidos por la Comisión Nacional de acreditación.
- El informe de Autoevaluación presentado por la carrera de **Carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración, Universidad de las Américas.**

- El informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de **Carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración, Universidad de las Américas**, por encargo de ADC Acreditadora.
- Las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y los antecedentes analizados en la sesión, con fecha 04 de Agosto de 2016 del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio.

**Teniendo Presente:**

1. Que la **Carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración, Universidad de las Américas**, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas generales para la acreditación de Carreras Técnicas autorizadas por la CNA.
3. Que con fecha **14 de abril de 2016**, la Sra. María Pilar Armanet, representante legal de la Universidad de las Américas, y don Juan Carlos Cuiñas Marín representante legal de ADC Acreditadora, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
4. Que en las fechas de **13, 14, 15, 16, 17 de Junio de 2016**, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
5. Que con fecha **08 de Julio de 2016**, el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios de evaluación y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que con fecha **08 de Julio de 2016**, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
7. Que por comunicación del **20 de Julio de 2016**, la **Carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración, Universidad de las Américas**, comunico a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

**CONSIDERANDO**

- I. Que del resultado del presente proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

**1.-Perfil de egreso y Resultados****Fortalezas**

La Carrera cuenta con Misión, visión, objetivos y propósitos, definidos y claros, en concordancia a los lineamientos institucionales.

La Carrera cuenta con estructura curricular y plan de estudio, acorde al Modelo Educativo Institucional.

Existe definición del perfil de egreso, y este se encuentra disponible para la comunidad.

Se han implementado mecanismos para la constatación del proceso de enseñanza de aprendizaje, planificación académica, seguimiento académico y plataformas que apoyan el trabajo docente y la gestión académica.

Los estudiantes y docentes conocen reglamentos, sistemas, calendario académico, programas, ruta formativa y condiciones generales de la carrera.

Los estudiantes tienen la oportunidad de evaluar a sus docentes.

Las asignaturas tienen relación con el perfil de egreso y competencias declaradas.

Los estudiantes destacan el apoyo extra curricular para las asignaturas, en las instancias en que ellos han necesitado reforzamiento y acompañamiento.

Los estudiantes destacan la cercanía de sus docentes. Así como, también valoran en cada sede la acogida, acceso y apoyo permanente de las autoridades, identificando una práctica de puertas abiertas.

Los empleadores, reconocen el sello del estudiante de UDLA, y destacan, el compromiso, responsabilidad, proactividad y trabajo en equipo.

La carrera cuenta con incipientes actividades de vinculación con el medio, enmarcadas en la política institucional, de las que se ha evidenciado charlas y salidas a terreno.

### **Debilidades**

Se visualiza un incipiente trabajo de convenios de empleabilidad y vinculación con el medio.

Bajo número de convenios con empresas que potencien la empleabilidad de los estudiantes durante su permanencia en la carrera.

Bajo vínculo con el medio laboral, por medio de acciones con empresas y asociaciones gremiales, que permitan establecer relaciones de cooperación a largo plazo, para retroalimentar el proceso formativo en términos de actualización profesional.

## **2.-Condiciones de Operación**

### **Fortalezas**

La carrera cuenta con personal directivo y administrativo de apoyo suficiente y debidamente calificado para mantener el correcto funcionamiento de ésta, así como atender las consultas y requerimiento de los alumnos, durante el proceso de formación, disponiendo de reglamentos institucionales conocidos y difundidos al interior de la organización

En sedes existe una estructura organizacional funcional, lo cual facilita el proceso de toma de decisiones y brinda el apoyo necesario en los diversos ámbitos de la función académica.

Tanto el equipo directivo de la carrera como el cuerpo docente, cuentan con profesionales idóneos y calificados.

Existe una política formal de evaluación del personal docente que es conocida, y que corresponde a una encuesta On-line aplicada a los alumnos y una evaluación realizada por director de carrera, lo que permite evaluar la contribución del docente al modelo educativo y la efectividad del docente.

La carrera cuenta con una adecuada inversión en recursos de infraestructura y equipamiento para desarrollar las distintas actividades académicas.

La biblioteca cuenta con infraestructura y un nivel suficiente de títulos y ejemplares, tanto físicos como digitales, y revistas para el uso de la comunidad universitaria, existiendo la modalidad de préstamos interbibliotecas, en la eventualidad de que un ejemplar no se encuentre disponible en alguna sede.

#### **Debilidad**

Se evidencia escasa socialización e instancias de comunicación con los estudiantes, profesores y directivos.

Escasez de instancias donde docentes participen en discusión de temas relevantes de la Carrera

### **3.- Capacidad de Autorregulación**

#### **Fortalezas**

La carrera cuenta con propósitos explícitos, traducidos en una definición clara de la visión, misión, valores, políticas, objetivos y perfil de egreso que son ampliamente conocidos por la comunidad universitaria y son coherentes con los propósitos institucionales y de la facultad.

La carrera posee una malla curricular y programas de asignatura consistentes con el perfil de egreso definido.

Este perfil de egreso es el elemento articulador del currículum y, particularmente, son las competencias contenidas en este perfil, las que se pretende que los alumnos adquieran y desarrollen para cumplir con los objetivos educacionales.

La facultad y la carrera orientan sus procesos de toma de decisiones al cumplimiento de sus propósitos y objetivos coherentes con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional.

Las decisiones de la carrera es atribución del director de escuela, en consulta directa y permanente con el consejo de facultad en materias vinculadas a docencia y gestión de recursos y medios.

Dentro de los mecanismos de difusión de información relativa a la carrera, tanto para usuarios internos como externos a la institución, se cuenta con el portal institucional; en el cual los estudiantes y docentes pueden acceder a todos los recursos e información atinentes a la universidad y la carrera.

Los reglamentos y procedimientos académicos y administrativos aseguran la comunicación de la información relativa a la carrera, y éstos se encuentran debidamente publicados en la página web y en las aplicaciones web y móvil para el acceso de todos los interesados.

### **Debilidad**

Baja participación de docentes en la toma de decisiones académicas de la carrera.

Debilidad en la relación institucional con empleadores y ex alumnos

### **SE ACUERDA**

*El Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio de ADC Acreditadora por la unanimidad de sus miembros presentes:*

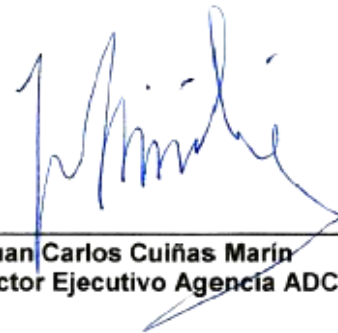
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración**, Sedes: Campus Providencia (Santiago); diurno; presencial, Campus Providencia (Santiago); Vespertino; Presencial, Campus Providencia (Santiago); Otro; Presencial, Campus La Florida(Santiago);Diurno; Presencial, Campus La Florida(Santiago);Vespertino; Presencial, Campus La Florida(Santiago); Otro; Presencial, Campus Maipú( Santiago); Diurno ; Presencial, Campus Maipú( Santiago); Vespertino; Presencial, Campus Maipú( Santiago); Otro; Presencial, Campus Santiago Centro (Santiago); Diurno; Presencial, Campus Santiago Centro (Santiago); Vespertino; Presencial, Campus Santiago Centro (Santiago); Otro; Presencial, Campus Santiago Norte (Santiago); Diurno; Presencial, Campus Santiago Norte (Santiago); Vespertino; Presencial, Campus Santiago Norte (Santiago); Otro; Presencial, Sede Concepción; Diurno; Presencial, Sede Concepción; Vespertino; Presencial, Sede Concepción; Otro; Presencial, Sede Viña del Mar; Diurno; Presencial, Sede Viña del Mar; Vespertino; Presencial, Sede Viña del Mar; Otro; Presencial; por el plazo de **cuatro (4) años, desde el 04 de Agosto de 2016 al 04 de Agosto de 2020.**
- Que, en el plazo señalado, la **Carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración, de la Universidad de las Américas** podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones.
- Que, en caso de que la carrera realice cambios según está establecido en la Circular N°20 de Agosto de 2013 de la Comisión Nacional de Acreditación, puede informarlos por escrito a ADC Agencia Acreditadora, acorde a los procedimientos establecidos.

La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante este Consejo, según establecen los procedimientos de la Agencia.

Para el siguiente proceso, la **Carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración, de la Universidad de las Américas**, deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Ballesteros', written over a horizontal line.

**María del Mar Ballesteros**  
**Presidente de Consejo**  
**Administración y Comercio**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan Carlos Cuiñas Marín', written over a horizontal line.

**Juan Carlos Cuiñas Marín**  
**Director Ejecutivo Agencia ADC**